

Bases legales de la campaña “Enrola en Google Pay y haz 3 compras”

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la promoción ‘Enrola en Google Pay y haz 3 compras’ (en adelante, la ‘**Promoción**’), organizada por ING BANK NV, Sucursal en España (en adelante, ‘**ING**’), titular de C.I.F. núm. W-0037986-G y con domicilio en la Calle Vía de los Poblados, 1, 28033 Madrid.

¿Qué es la Promoción “Enrola en Google Pay y haz 3 compras”?

“Enrola en Google Pay y haz 3 compras” es una campaña cuyo objetivo principal es incentivar al cliente a que enrole sus tarjetas y las utilice desde Google Pay.

La promoción irá dirigida y comunicada a:

- Nuevos clientes de Cuenta NÓMINA y/o Cuenta No Cuenta que hayan abierto su cuenta a durante el periodo de la promoción y que dispongan, al menos, de una tarjeta de débito (física o virtual) y que no tengan ninguna de sus tarjetas de ING enroladas en Google Pay.
- Clientes existentes de Cuenta NÓMINA y/o Cuenta No Cuenta que dispongan de, al menos, de una tarjeta de débito (física o virtual) y que no tengan ninguna de sus tarjetas de ING enroladas en Google Pay.

¿Cuál es la duración de la promoción?

El periodo para participar en la Promoción será **desde el 15 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026**, ambos inclusive.

¿Qué incentivo existe y qué condiciones hay que cumplir?

El cliente de ING y titular de la tarjeta de débito recibirá **10 euros brutos** (promoción sujeta a la retención fiscal vigente), siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Que, siendo titulares de una tarjeta de débito y no teniendo ninguna de sus tarjetas de ING enroladas en Google Pay, **enrolen una tarjeta de**

débito de ING en Google Pay y que, además, realicen 3 compras con dicha tarjeta (de un mínimo de 5 euros cada una) a través de Google Pay durante el periodo de la promoción.

- ING se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, y de excluir del incentivo a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe. La Promoción no es acumulable a otras promociones de ING. Cada cliente recibirá únicamente un incentivo siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas anteriormente, independientemente de que pueda ser titular de más de una tarjeta o cuenta.
- El cliente deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al incentivo adjudicado.

¿Quién puede ser beneficiario?

Podrán ser beneficiarios de la Promoción **exclusivamente aquellos clientes a los que ING haya enviado comunicación de la Promoción** informándoles de la existencia de ésta, y que se hará en base a los colectivos definidos anteriormente en este documento.

¿Qué incentivo recibirás y cuándo?

Promoción disponible para los 10.000 primeros clientes que cumplan las condiciones de la promoción. Aquellos clientes que hayan cumplido condiciones, recibirán 10 euros brutos (sujeto a la retención fiscal vigente) en su Cuenta NÓMINA o Cuenta No Cuenta **durante marzo de 2026. El abono se realizará mediante abono directo en cuenta.**

Para recibir el ingreso del incentivo resulta imprescindible que, en el momento de su abono, la Cuenta asociada a la tarjeta con la que realizó las compras esté abierta y sin restricciones que impidan la operativa de la misma.

Condiciones de participación en la Promoción

1. Aceptación de las condiciones: La participación en la presente promoción implica, necesariamente, la aceptación y adhesión plena y sin reservas a las presentes Bases Legales

2. Normas de acceso y uso: el participante se obliga expresamente a participar en la promoción de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

El participante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona, así como a no hacerse pasar por una persona inexistente.

3. Responsabilidad: ING no tiene obligación de controlar la utilización que los participantes hacen de la promoción.

Los contenidos y datos facilitados serán de la exclusiva responsabilidad de la persona que los haya generado. Los participantes asumen la obligación de mantener a ING o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en el incumplimiento de las presentes Bases Legales.

No obstante, a lo anterior, ING se reserva la facultad de excluir de la promoción a cualquier participante, y de cancelar, suspender, bloquear o retrotraer movimientos de sus respectivas cuentas corrientes, mediante la utilización de instrumentos tecnológicos aptos al efecto, si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases Legales, es ilícito o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física jurídica, marca o nombre comercial.

4. Protección de datos personales: Para la adecuada gestión de la Promoción y, en su caso, la de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la misma, es necesario tratar los datos personales cliente participante en la Promoción. El responsable del tratamiento es ING BANK NV, Sucursal en España, con domicilio en C/Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, que dispone de un Delegado de Protección de Datos cuya dirección de contacto es dpo@ing.es

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos.

Aquellos datos personales aportados por el cliente participante en esta promoción serán tratados y conservados por ING durante el plazo máximo legal desde la finalización de la Promoción, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que ING lleve a cabo del tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el cliente e ING vigente en cada momento. En ese último supuesto, el tratamiento de los datos quedará sujeto, además, a la política de protección de datos de ING estipulada en el correspondiente contrato. El cliente puede consultar nuestra Política de Privacidad donde le explicamos cómo tratamos desde ING sus datos personales accediendo a nuestra página web www.ing.es, apartado “Privacidad y Cookies”.

Los clientes podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a través de correo electrónico a la siguiente dirección proteccion.datos@ing.es, así como el derecho a interponer reclamación ante la Autoridad de Control competente (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es) si entienden que el tratamiento de datos de ING no se ajusta a la legislación vigente.

- 5. Modificación y cancelación:** ING se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento ING podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción por causas justificadas.
- 6. Jurisdicción:** Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.